



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp. 15-09-70698

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Silvia Beatriz Vera (Mat. 200008542), por el cual solicita cancelar la matrícula como alumna de la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Vera, fs. 1;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

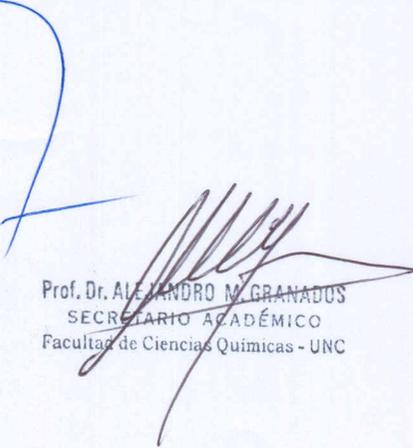
RESUELVE

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Silvia Beatriz Vera (Mat. 200008542), y cancelar la matrícula como alumna de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 18

Córdoba, 11 de febrero de 2010.-


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC